I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 301

CHIGUAYANTE, 04 FEB 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2226, de 20.11.14, que paraliza las obras objeto del contrato de propuesta pública 09/2014 ID 2772-11-LP14 denominada " Construcción y Ampliación Oficinas DAEM, Chiguayante, por existir razones no imputables al contratista; oficio N° 151/2014, de fecha 04.12.14, del Inspector Técnico de la Obra que señala la observación del profesional revisor del GORE para no incluir partida valorizada para la demolición del alero del edificio DAEM; Oficio N° 142, de 30.12.14, de Directora de Secplan y documentos de respaldo, que informa al Director DAEM (s) observaciones en materias de: regularización de ampliación de inmueble y correspondiente pago de permiso de edificación, la no autorización por parte del GOBIERNO REGIONAL, profesional revisor, como obra extraordinaria la partida de demolición de alero del edificio, por ser una obra contratada suma alzada; Oficio N° 14, de 30.01.15, Inspector Técnico de la Obra, que informa días restantes a partir del levantamiento de la paralización de 31 días corridos, porcentaje de avances de las obras 90%, solicitud de presupuesto para tramitar aumentos de obras en el GORE Biobío por centros de computación, centros de fuerza AA segundo nivel, centros de data y telefonía y rampa de acceso para personas con discapacidad, valorización de aumento de obras por la suma de $ 3.200.901 impuestos incluidos las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La tramitación extendida en el Gobierno Regional del Biobío, para autorizar el aumento de obras por concepto de construcción de rampa de acceso a discapacitados e instalaciones para centros de computación, centros de fuerza AA segundo nivel, centros de data y telefonía en los metros cuadrados contemplados en el proyecto licitado.

2.- La necesidad de concluir las partidas al 10% del presupuesto detallado de gastos contratados, vía licitación pública, inconclusa desde la paralización de las obras que datan desde el 20.11.14.

3.- El requerimiento realizado por la Dirección del Liceo Hipólito Salas solicitando la entrega de las dependencias ocupadas por las áreas técnica y administrativa de la Dirección de Educación a la brevedad, para la habilitación de dos nuevos cursos de enseñanza media, a partir de la última semana de febrero del 2015 e inicio de las actividades académicas.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 04 FEB 2015 HORA 08:45
PROCEDENCIA DAEM
FIRMA

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

302

DECRETO:

1) **DÉJESE** sin efecto la paralización de Obras ordenada a través del Decreto Alcaldicio N° 2226 de fecha 20.11.2014 relacionadas con el contrato de propuesta pública 09/2014 ID 2772-11-LP14 denominada "Construcción y Ampliación Oficinas DAEM, Chiguayante", a fin de que la empresa Constructora Antukuyen Ltda finalice los trabajos, dentro de plazo contractual.

2) **ESTABLÉZCASE** como fecha de término de paralización de obras la fecha del presente decreto Alcaldicio.

3) **ORDÉNESE** al Inspector Técnico de Obras del contrato, la notificación del presente Decreto Alcaldicio a la empresa Antukuyen Ltda.

4) **ORDÉNESE** Inspector Técnico de Obras la oportuna y pronta coordinación entre la empresa Antukuyen y la Dirección de Administración Educación Municipal, con el objeto de que se finalicen las obras faltantes y proceder a la entrega de las dependencias del D.A.E.M de Chiguayante antes del inicio del año escolar 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLíQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 04 FEB 2015 HORA 8:45
PROCEDENCIA DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

RSN/APS/LSP/DGM/dgm.
Distribución
- Empresa Contratista Antukuyen
- Inspector Técnico de Obras – Dom
- Secretaria Comunal de Planificación
- Administración Municipal
- Director DAEM (S)
- Dirección Jurídica Municipal
- Control
- Arquitecto DAEM
- Archivo Secretaria Municipal